



**CONVOCATORIA. EXTRAO. 02 – 2024 - GADMH**  
*Sesión del Concejo Municipal de Huamboya.*

Huamboya a, 24 de enero de 2024

***Distinguidos señores y señoras Concejales:***

*Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik*  
*Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha*  
*Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch*  
*Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega*  
*Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.*

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que se realizará el **día jueves 25 de enero de 2024, a partir de las 14H00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal**, de conformidad con el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” en la que detalla “*los concejos municipales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*”, en concordancia con el Art. 36 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “*Habrará sesiones extraordinarias cuando existan asuntos de interés urgente e inaplazable que resolver (...)*”.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la Constitución de la República Ecuador “CRE”, en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión extraordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano
3. Lectura del orden del día.
4. Autorización al Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, para la suscripción de los convenios de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para la implementación de servicios sociales.
5. Clausura.

*De ustedes muy atento:*

Atentamente:

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar  
**ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.**

*Adjunto encuentre documentos habilitantes*

